



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Manu

D.A. EXENTO N° 10.890

SAN BERNARDO, 23 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1.819, de fecha 16 de Noviembre de 2011, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: "**Ropa en General y Paquetería**", en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 531, 5ta. Cuadra, a nombre del **Sr. Ricardo Andrés Decurgez Hernández**, C. N. I.: N° 16.449.593-0, con domicilio particular en Juan de Sandoval N° 328, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsf-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3) Interesado
Oficina de Partes y ARCHIVO